

BECA

DEPORTIVA
ARTÍSTICA

BENEFICIOS:

Exoneración del pago de créditos.
Desarrollo humano.
Participaciones a nivel nacional e internacional.

REQUISITOS:

Experiencia en alguna disciplina de las artes o el deporte.
Matricular y aprobar 9 créditos como mínimo por ciclo.

INFORMACIÓN:

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ESTUDIANTIL



2562-6451 / 2277-3239



promoción@una.cr

www.vidaestudiantil.una.ac.cr/inscripcionagrupaciones

GRUPOS Y EQUIPOS REPRESENTATIVOS

Ballet Folclórico Barbac, Bailes Populares Querube,
Coro de la Sierra, Orquesta Latinoamericana de
Cuerdas, Marimba UNA, Rondalla UNA, Teatro
Universitario UNAnime.

Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Balonmano, Fútbol,
Futsal, Karate, Natación, Porrismo, Taekwondo, Tenis
de Mesa, Voleibol.

UNA
COSTA RICA
PROMOCIÓN
ESTUDIANTIL

Notas importante:

- * Las pruebas y audiciones iniciarán a la hora exacta, por lo que la puntualidad es indispensable. Todo estudiante debe estar listo antes de la hora que inicia la prueba. Las pruebas se realizarán solo en las fechas establecidas.
- * Las personas que ingresen al grupo o equipo obtendrán una beca 10, que les cubrirá el 100 % del cobro de créditos, siempre que se mantengan activos y presentes en la agrupación y matriculen y ganen 9 créditos mínimo por ciclo lectivo.
- * El disfrute de esta beca se iniciará en el ciclo lectivo siguiente a la incorporación al grupo o equipo, siempre y cuando continúen siendo integrantes.
- * Los estudiantes regulares, en el ciclo de incorporación al grupo o equipo, no podrán obtener ayudas económicas para las giras organizadas por el Departamento de Promoción Estudiantil a las sedes regionales y proyectos de extensión e investigación, no obstante, los de primer ingreso sí.

Becas por Participación Relevante:

Estas becas son un reconocimiento al estudiantado que representa a la institución en diversos campos de su interés y un estímulo al sentido de pertenencia e identidad con la Universidad Nacional.

Otorgan como un beneficio la exención total en el pago de los créditos. Cuando la situación lo amerite esta beca podrá incluir entre sus beneficios una ayuda económica para gastos derivados de la representación institucional.

Se definen dos tipos de becas por participación relevante, a saber:

- Beca por Participación en Actividades Artísticas y Deportivas

- Beca por Participación en el Movimiento Estudiantil

Beca por Participación en Actividades Artísticas y Deportivas

Podrán acogerse a esta beca, estudiantes regulares de la Universidad Nacional, integrantes acreditados de los grupos artísticos y equipos deportivos representativos de la Universidad Nacional, que el Departamento de Promoción Estudiantil determine cada año.

El disfrute de esta beca se iniciará en el ciclo lectivo siguiente de la incorporación de la persona estudiante al grupo o equipo representativo.

Para postular esta beca se requiere:

- Consultar en el Departamento de Promoción Estudiantil o en la Unidad de Vida Estudiantil en el caso de sedes y secciones regionales, los grupos y equipos disponibles, así como las fechas de inscripción a las pruebas. (Información de los grupos de la sede Heredia en www.vidaestudiantil.una.ac.cr/inscripcionagrupaciones)
- Realizar la inscripción y aplicación de las pruebas.
- En caso de obtener la acreditación, completar la solicitud de beca en el periodo establecido.

Requisitos para obtener la beca artística y deportiva

- Completar la solicitud de beca dentro del plazo establecido y según el procedimiento definido por el Departamento de Bienestar Estudiantil.
- Matricular un mínimo de 6 créditos trimestrales o 9 en modalidad ciclo. Para las carreras que incluyen en su plan de estudio, cursos en varias modalidades (anual, trimestral y/o ciclo), el mínimo será de 18 créditos por curso lectivo, considerando para el período lectivo actual un mínimo de matrícula de 9 créditos. Se podrá exceptuar de esta disposición a estudiantes de licenciatura

y posgrado que realicen su proyecto final de graduación. En el caso de bachillerato, únicamente cuando las unidades académicas en su plan de estudios establezcan un número menor de créditos.

- Para mantener o renovar esta beca, adicional al requisito de matrícula deberá aprobar un mínimo de 6 créditos por trimestre, 9 créditos por ciclo lectivo y para las carreras que incluyen en su plan de estudios, cursos en varias modalidades (anual, trimestral y/o ciclo), el mínimo será de 18 créditos por curso lectivo.

Vigencia de Beca

Estas becas rigen por un año lectivo y podrá ser renovada por un período máximo de 5 años lectivos, siempre y cuando no contrarié lo establecido en el numeral 26 del Manual de Organización y Funciones de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

Consideraciones generales

Completar una solicitud de beca, no implica que la Universidad Nacional otorgará de forma automática el beneficio solicitado.

Los créditos matriculados y aprobados deben corresponder a materias de la malla curricular de la carrera de ingreso de la persona estudiante que llevan a la obtención del grado.

Las personas estudiantes que registren beneficios de beca aplicados a una primera carrera no podrán obtener beneficios de beca para cursar una segunda carrera.

El resultado se informará mediante publicación, en el sitio: www.vidaestudiantil.una.ac.cr

Ante inconformidad por el resultado, la persona estudiante puede recurrir la revisión y apelación al resultado, en el periodo establecido e informado en las condiciones de aceptación de la solicitud de beca.

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
DIRECCIÓN
CIRCULAR UNA-DR-CIRC-007-2019

15 de enero de 2019

PARA: COMUNIDAD UNIVERSITARIA
ASUNTO: PROCESO DE ADMISIÓN 2019-2020

Estimados/as señores/as:

El Departamento de Registro comunica que a partir del *lunes 28 de enero al viernes 22 de marzo de 2019,* inicia el Proceso de Admisión 2019-2020.

El Proceso de Admisión a la Educación Superior Estatal se realiza en forma conjunta con el Tecnológico de Costa Rica (TCR), Universidad de Costa Rica (UCR) y la Universidad Nacional (UNA), en la etapa de: inscripción y la solicitud de adecuación para aplicar la Prueba de Aptitud Académica (Examen de Admisión).

Para realizar el *PROCESO DE INSCRIPCIÓN A LA UNIVERSIDAD*, la población estudiantil puede hacerlo de dos formas:

*1. **Sistema de Admisión Universitaria (SAU)*

Solo debe ingresar a página Web <https://admission.ac.cr> y en tres pasos la población estudiantil podrá realizar el proceso de inscripción:

1. Registro de datos personales.
2. Inscripción a la Universidad.
3. Pagar el derecho de inscripción * $\text{¢}6.600,00$ *(seis mil seiscientos colones)

La población estudiantil que utilice el *SAU* deberá pagar el derecho de inscripción *únicamente* en el *Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)*, mediante el uso de alguna de las siguientes opciones:

BN Servicios

1. Dirigirse al *BN Servicio* más cercano o a una de las agencias del *Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)*.
2. Indicar a la persona que lo atenderá en el *BN Servicio* o en las cajas del *BNCR* que desea pagar la “*INSCRIPCIÓN A LA UNA*“, es muy fundamental que haga esta indicación. El pago es de *¢6.600,00 *(seis mil seiscientos colones) por universidad.
3. Proporcionar el número de IDENTIFICACIÓN del postulante (cédula, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado).
4. El sistema del BNCR verificará los datos en el Sistema de Admisión Universitaria (SAU) y autorizará el cobro *de ¢6.600,00 *(seis mil seiscientos colones).
5. Solicitar el comprobante de pago para su control.
6. El Sistema de Admisión Universitaria (SAU) informará del PAGO mediante el envío de un correo electrónico a la cuenta del postulante, así como información importante de la inscripción.
7. Si la persona participante no recibe el mensaje de pago en el correo electrónico, debe comunicarse con el Departamento de Registro.

BN Internet Banking Personal <<https://www.bnonline.fi.cr/Login/>>

Si el solicitante o la persona que realizará el pago es cliente de BNCR, el sistema de PAGOS en línea le permite realizar la cancelación de los derechos de inscripción, para ello debe seguir las siguientes instrucciones:

1. Ingresar al sitio <https://www.bnonline.fi.cr/Login/>
2. Seleccionar la pestaña *PAGOS*, luego *UNIVERSIDADES PUBLICAS*.
3. Seleccionar la Universidad.
4. Seleccionar “*INSCRIPCIÓN MODALIDAD WEB*“.
5. Ingresar el número de identificación del postulante (cédula, pasaporte, cédula de residencia, carné de refugiado, DIMEX).
6. El sistema del BNCR verificará los datos en el Sistema de Admisión Universitaria (SAU) y autorizará el cobro *de ϕ 6.600,00 *(seis mil seiscientos colones).
7. Realizar el pago.
8. Guardar el comprobante para el control del postulante.
9. El Sistema de Admisión Universitaria (SAU) notificará el pago mediante el envío de un correo electrónico a la cuenta del postulante, así como información importante de la inscripción.
10. Si la persona participante no recibe el mensaje de pago en el correo electrónico, debe comunicarse con el Departamento de Registro.

*2. **Inscripción presencial *

A la población estudiantil que se encuentre actualmente cursando el último año de secundaria y decida realizar su inscripción presencial, la UNA enviará a los Centros Educativos del país el *Folleto de inscripción a las universidades estatales 2019-2020*. Para la población estudiantil egresada de secundaria, de Educación Abierta y del exterior, deben solicitar dicho folleto en el Departamento u Oficinas de Registro de las Sedes de la UNA, UCR o TEC.

Para esta modalidad la persona postulante podrá realizar el pago del derecho de inscripción mediante un depósito en las cuentas que se indican seguidamente:

Institución Bancaria	Número de Cuenta
Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	100-01-004-009265-6
Banco de Costa Rica (BCR)	220-2923-8

En la solicitud de inscripción presencial, la persona postulante debe adjuntar el recibo de pago de *¢6.600,00 *colones por cada universidad en la que desea inscribirse, o las etiquetas de exoneración correspondientes.

Atentamente,

Mag. Marvin Sánchez Hernández

Director

DEPARTAMENTO DE REGISTRO

registro@una.cr

<https://www.registro.una.ac.cr/>